



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA SU SANTIDAD JUAN XXIII

SERVICIO LOCAL GABRIELA MISTRAL COMUNA DE SAN JOAQUÍN

2020- 2024

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



L

PRESENTACION

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos; en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.*

La experiencia indica que una comunidad educativa es más efectiva cuando genera procesos participativos, que permiten discutir y acordar un proyecto común y contar con una visión compartida de lo que se pretende, así como acuerdos básicos de cómo alcanzar sus metas.

En este sentido, el presente documento fue elaborado a partir de la actualización del Proyecto Educativo Institucional de nuestro Colegio “Su Santidad Juan XXIII”. El proceso de actualización reconoció como fuente secundaria el PEI anteriormente vigente, y junto a éste, se utilizaron documentos referenciales como el PADEM de la Comuna de San Joaquín y el PME 2016. Como fuente primaria, se incorporó la opinión de los miembros de la comunidad educativa del establecimiento, específicamente: Equipo Directivo, Docentes, Personal Administrativo, Estudiantes y Apoderados. Todos estos actores participaron en instancias de trabajo grupal en donde se recogió su opinión y propuestas sobre el particular. En consecuencia la

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



presente redacción incorpora dichas propuestas de acuerdo a los parámetros que distinguen la elaboración de un PEI.

De acuerdo a las Bases Curriculares que establecen Objetivos transversales de Aprendizaje, cada comunidad educativa debe explicitar en el PEI el o los Objetivos Transversales que la comunidad enfatizará como objetivos formativos terminales.

(Villarroel Barrera, Sonia. (2002) Proyecto Educativo Institucional. Marco legal y Estructura básica. Programa 900 escuelas).

I. **1CONTEXTO.**

La escuela Su Santidad Juan XXIII fundada en 1965 de acuerdo a los registros del MINEDUC y originalmente denominada con el número 480, tras resolución oficial número 268 es traspasada desde la comuna de San Miguel en 1986 a la comuna de San Joaquín, se ubica en la calle Pedro Alarcón N°401 y está inserta en la población La Legua. En 1989 cambia su nombre de “480” a **Su Santidad Juan XXIII**.

El establecimiento es un Colegio mixto que asume el Currículum Nacional establecido por el Ministerio de Educación de Chile, se organiza mediante un trabajo en equipo animado por la coordinación de la Red de los Colegios de la Comuna, apoyando e impulsando el desarrollo y mejoramiento de las instituciones asociadas,



el que es enriquecido por las orientaciones educacionales de la dirección de cada establecimiento.

Desde el año 2020 el establecimiento pertenece al servicio local de Educación Pública Gabriela Mistral, siendo traspasado como parte del proceso que indica la Ley 20.040, que crea el Sistema de educación pública y establece las instituciones que la componen siendo parte de un territorio y red de colegios más amplio que incluye a tres comunas, La Granja, Macul Y an Joaquin.

La escuela Su Santidad Juan XXIII se ubica de san Joaquin una de las comunas con índices más altos de pobreza, nuestra escuela atiende a estudiantes provenientes del entorno geográfico circundante y extranjero avecindados en la comuna y fuera de ella.

Poseemos educación parvularia y un curso por nivel, de primero a octavo, con excepción del primero básico, que este año formó un segundo curso debido a la alta demanda, existiendo por primera vez cursos A y B.

El nivel socio económico de nuestras familias es bajo, es por ello que Nuestro colegio posee un IVE de 79, %.

La escuela Su Santidad Juan XXIII en la actualidad cuenta con una matrícula que fluctúa en más de 300 alumnos, estos se distribuyen en un promedio de 30 estudiantes por sala. Más del 60% de nuestros estudiantes son extranjeros,



los que se conforman del siguiente modo, 39% venezolanos, 6% haitianos, 9% peruanos, 5% colombianos, 4% ecuatorianos, el otro 47% son chilenos.

Desde el año 2002 poseemos la Jornada Escolar Completa JEC para todos los niveles y contamos además con JUNAEB para todos los estudiantes del colegio. Se cuenta con una dotación docente de 20 profesores todos ellos titulados y con una gran experiencia pedagógica. Posee para sus estudiantes el apoyo de profesionales en diversa áreas tales como psicomotricidad, psicología, educación diferencial, Psicopedagogía, terapeuta ocupacional, profesionales que conforman el PIE, además el equipo de convivencia cuenta con un encargado de convivencia y un equipo de apoyo en terreno que consiste en un psicólogo y una asistente social, que recibe el nombre de dupla psicosocial. Los cursos de los niveles más pequeños cuentan con asistentes de sala.

Nuestro establecimiento se rige por la LGE (Ley General de Educación), que regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, es por ello que cuenta con un reglamento interno de convivencia para implementar las normas disciplinarias.

Muchos de los estudiantes chilenos que están en el establecimiento son hermanos o hijos de ex alumnos, por lo que se desprende que existe conformidad con el servicio prestado con ellos y mantienen lealtad con el establecimiento.

Existiendo estudiantes provenientes del sector conocido como “La legua emergencia” que es el lugar más afectado por las condiciones de riesgo social; el trabajo a

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



realizar del establecimiento se endurece y complica, pero tenemos claro que la mayoría de los estudiantes provenientes de esos sectores, encuentra en el establecimiento un espacio protegido de los riesgos de su entorno.

El reconocimiento del establecimiento por parte de la comunidad, sea éste explícito o tácito, se condice con la participación de los apoderados y sus familias en las actividades del colegio. La participación de los apoderados en las actividades regulares (reuniones de curso por ejemplo), va en un franco aumento. La posibilidad de que el grupo familiar participe del proceso educativo, al menos en lo que se refiere a los estudiantes provenientes de esos sectores más vulnerables, es difícil, pero, en aumento.

Las metas y logros educativos que el establecimiento debe cumplir pasan necesariamente por incorporar temas u objetivos que den cuenta de realidades que se producen en el entorno del establecimiento.

El personal directivo, docente y administrativo del Colegio Su Santidad Juan XXIII estima que uno de los componentes distintivos de los responsables de la educación de los niños, niñas y jóvenes es que la labor educativa debe desarrollarse incorporando una gran disposición afectiva, comprensiva y de acogida hacia los estudiantes. Esta disposición es la primera herramienta para establecer un vínculo amigable y acogedor con personas que se encuentran inmersos en un medio en donde estos componentes son escasos, prácticamente ausentes.



La creación de este vínculo, permite al menos en parte, establecer un ambiente propicio para la educación. Del mismo modo, se entiende que es necesario ir actualizando las competencias del personal docente y directivo, de manera que se puedan abordar con mayor éxito los objetivos y desafíos del establecimiento.

El aprendizaje que se desarrolla en la escuela, en especial los contenidos de las asignaturas de la matriz curricular puede aspirar a desarrollar progresos o dicho en otros términos mejorar logros o metas, tal y como se expresa en los logros en el SIMCE aunque sea de manera más lentas que en otras realidades educativas.

Cabe destacar que en Su Santidad Juan XXIII, el aprendizaje no solo se centra en lo pedagógico, sino que también asume contenidos transversales, asociados a lo valórico, lo conductual o la simple formación de hábitos y normas de convivencia.

En resumen, el desafío educativo del Colegio Su Santidad Juan XXIII, no se circunscribe al sólo aprendizaje de contenidos que pueden ser evaluados en el marco de controles propios, comunales, regionales o nacionales,

En torno a esto, pese a las dificultades, el colegio ha demostrado la capacidad de lograr progresos, sino que también su desafío está asociado a formar personas en condiciones de enfrentar un medio adverso que entorpece la posibilidad de desarrollo y de una sana convivencia.



VISIÓN

La comunidad educativa Su Santidad Juan XXIII como "Escuela para la vida", propiciara espacios positivos para que los estudiantes sean gestores de su propio aprendizaje, entregándoles herramientas para que el crecimiento les permita desenvolverse en la sociedad como origen y agente de cambio.

La escuela "Su Santidad Juan XXIII" propiciará la construcción participativa de una comunidad escolar inclusiva que promueva el desarrollo de las potencialidades cognitivas, afectivas, sociales y culturales de los niños, jóvenes y sus familias, incorporando las herramientas y metodologías adecuadas para superar las condiciones sociales del entorno. Para lo cual se fortalecerán y adecuarán las competencias docentes y directivas, se fomentará la incorporación de la familia como un actor clave en el proceso educativo.



MISIÓN

La Escuela Su Santidad Juan XXIII es una comunidad educativa basada en el valor y el respeto de las particularidades de sus estudiantes. Siendo integradora e inclusiva, desarrolla las habilidades, haciéndoles partícipes y protagonistas de su actuar educativo, formando personas activas, conscientes y reflexivas, transformadores de su propia realidad.

La escuela “Su Santidad Juan XXIII” cree y tiene como meta una educación integral de calidad, participativa, humanista, con igualdad de oportunidades para niños, niñas, jóvenes, generando competencias que les permitan continuar estudios superiores y lograr un desarrollo personal, con valores de respeto, tolerancia, emprendimiento y solidaridad.



SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos son aquellos objetivos de aprendizaje y formación que como institución nos proponemos para el proceso educativo de nuestros estudiantes y que nos distinguen en su conjunto de otros proyectos educativos.

Nuestros sellos educativos son dos:

- 1- Inclusión e interculturalidad, valoración y comprensión de las diferencias culturales. Queremos construir colectivamente una escuela donde todos los miembros de la comunidad participen del proceso de compartir otras formas de vida, responder a la diversidad de todos los estudiantes y facilitar su participación.
- 2- Desarrollo de aprendizajes significativos y contextualizados. Tomando en cuenta la realidad en la que están inmersos los estudiantes lograr por medio de diversas estrategias pedagógicas y didácticas, el aprendizaje de todos nuestros estudiantes a través del plan de desarrollo profesional docente como un eje de eficacia en la mejora continua de resultados, estableciendo una cultura de altas expectativas y estándares de calidad que contribuyan a una trayectoria educativa exitosa.



I.2 PILARES ESTRATÉGICOS

Objetivo de Gestión Estratégico : Instalar en un plazo de 4 años un plan estratégico que apunte al desarrollo de un modelo técnico pedagógico con foco en los estudiantes y en el logro progresivo de los aprendizajes según el curricular Nacional.

Meta estratégica de logro a 4 años:

- **Categorización de desempeño medio.**

Meta estratégica de procesos a 4 años:

- **Fortalecer las capacidades de liderazgo docente.**
- **Consolidar trayectorias de aprendizaje en estudiantes.**
- **Consolidar procesos de sana convivencia escolar.**

El modelo teórico plantea la propuesta de 3 pilares estratégicos durante los próximos cuatro años con él se espera fortalecer el núcleo pedagógico, con foco en el aprendizaje de los estudiantes, mejorar los resultados y establecer una cultura de mejora continua.



PILARES ESTRATÉGICOS.



SUSTENTO MARCO LEGAL

REGLAMENTOS Y NORMATIVA VIGENTE:

- > LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, INCLUSIÓN
- > CURRÍCULUM NACIONAL
- > MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN
- > MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA
- > DECRETOS DE LEY.



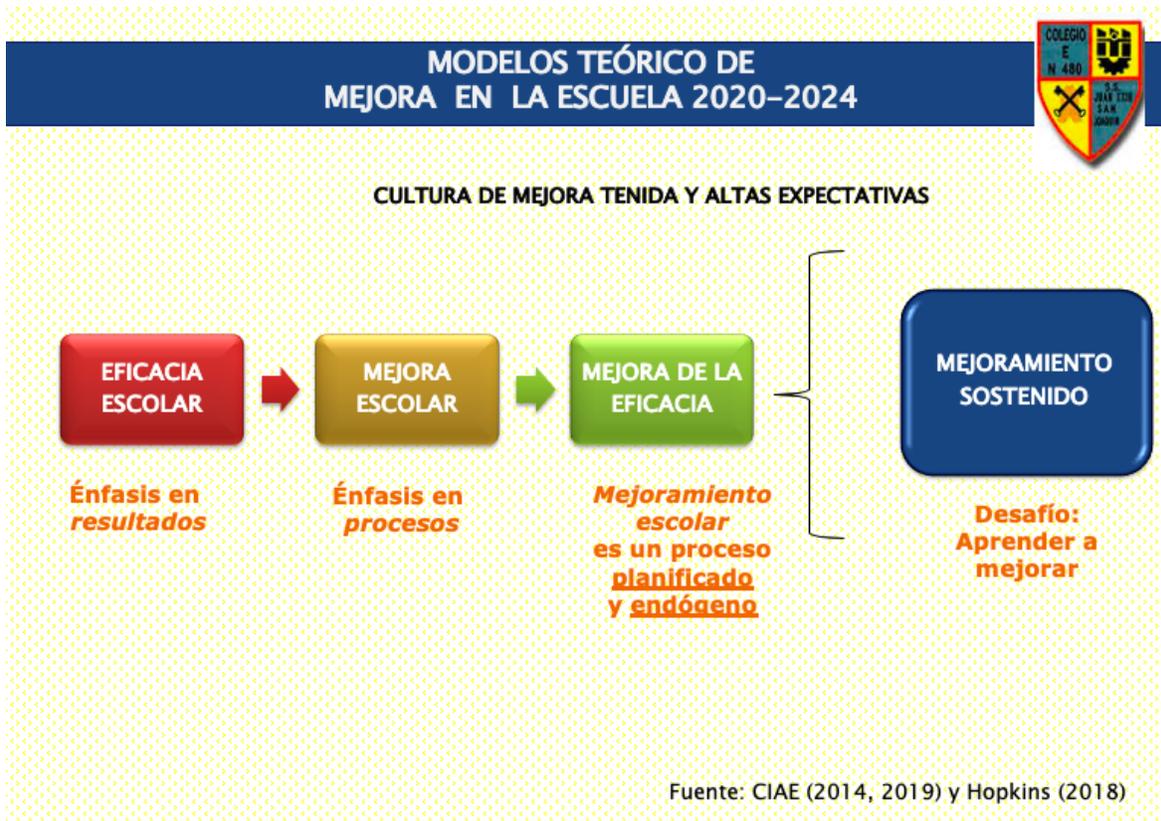
Pilar Gestión Académica: Centrado en el estudiante y por ende en el núcleo pedagógico, trabajado desde el Marco para la buena enseñanza y currículum nacional a partir de un plan local de formación docente, que establecerá altos estándares de aprendizaje para los profesionales y los estudiantes.

Pilar Convivencia Escolar: Centrado en el Marco para la buena enseñanza, ley de inclusión y plan de gestión de la convivencia, con el fin de fortalecer conductas de valores como el respeto, diversidad y multiculturalidad, como la autonomía y conciencia cívica de los estudiantes y profesores en el establecimiento.

Pilar Cultura: Centrado en las artes y la cultura en sus diversas expresiones, en la convicción que esta moviliza aprendizajes y desarrolla habilidades socioemocionales.



Proceso de Mejora Continua





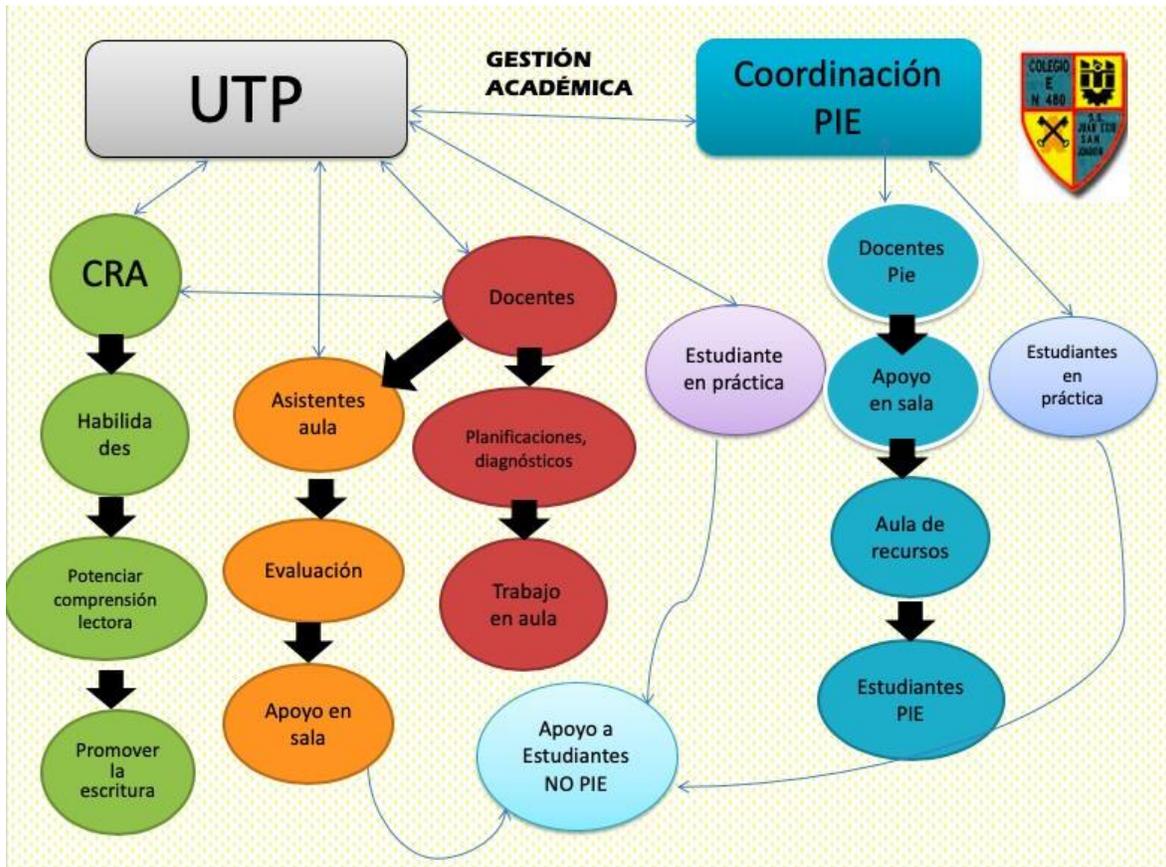
Plan estratégico Proyectivo: “Modelo Técnico Pedagógico”.



*Es importante recalcar que el centro de todo son
nuestros estudiantes.*

Presentación de nuestros pilares:

1. Gestión académica.
2. Convivencia Escolar.
3. Cultura.





I.3 IDEARIO

El Colegio Su Santidad Juan XXIII encuentra los fundamentos de su acción en la Constitución de la República y en aquellos instrumentos internacionales que el país ha ratificado y en donde se consagra el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Junto a lo mencionado se enumeran los siguientes principios:

- a. **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todo las personas a lo largo de toda la vida.
- b. **Calidad de la educación:** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c. **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- d. **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la norma vigente.
- e. **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- f. **Transparencia:** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- g. **Integración:** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales,
- h. **Sustentabilidad:** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- k, **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar el individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

En este contexto, los principios que inspiran a la escuela consideran a la persona como un ser individual, caracterizado por su racionalidad, libertad, singularidad y emocionalidad.

Su racionalidad se refiere a la capacidad de la persona para conocer la realidad desde las percepciones más simples hasta la comprensión profunda de los fenómenos lograda a través de la ciencia. La persona que conoce, tiene una actitud cuestionadora y activa de su realidad.

La libertad se orienta hacia la capacidad humana de auto determinarse. La persona ejerce su libre albedrío para elegir entre las múltiples oportunidades que se le



presentan, sin ocasionar daño a los restantes miembros de la comunidad. El uso de su libertad le permite crecer sin contraponerse nunca con el bien común.

Su singularidad lo caracteriza como un ser único e irrepetible, con una carga genética y experiencial que lo ha estructurado con competencias, destrezas e intereses, que debe desarrollar como tarea de vida.

La persona es un ser perfectible que crece aumentando sus potencialidades, aprendiendo, adquiriendo experiencias en íntima relación con el medio que lo rodea. La persona es un ser emocional, vive y se relaciona de acuerdo a lo que siente y experimenta.

A partir de lo señalado, sustentamos una concepción humanista de la persona susceptible de cambio con derecho a desarrollarse a través de la educación durante toda su vida, Del mismo modo destacamos el derecho preferente que tienen los padres sobre la educación de sus hijos y el deber de educarlos.

Nuestro establecimiento propiciará el desarrollo armónico de todos los niños y niñas con una visión — educativa, con foco en la mejora de aprendizajes y sólida formación en valores respetuosa de los derechos de todos y comprometida con el bien común.

De acuerdo con el Marco Curricular vigente las acciones curriculares y extracurriculares estarán impregnadas con los Objetivos transversales de Aprendizaje y sus cuatro dimensiones es decir:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Formación Ética, Crecimiento y Autoafirmación Personal, Persona y sus Entorno y Desarrollo del Pensamiento. Los OAT tienen especial preocupación por aquellos aprendizajes que aportan a la formación integral de los estudiantes en los dominios cognitivos, actitudinales y procedimentales, es decir en los ámbitos del saber, del ser y del saber hacer. De esta forma se pretende abrir a los estudiantes a los problemas sociales, éticos, económicos, tecnológicos y culturales que la sociedad nacional e internacional está confrontando, siendo capaces de responder de manera crítica a los desafíos de la sociedad donde están inmersos.

La formación valórica, tanto personal como social apunta a desarrollar personas con autonomía ética e intelectual, capaces de comprometerse con su propio desarrollo y el de la sociedad, cualidades centrales para una inserción social responsables y activa.

En relación con la Formación Ética, se pondrá especial énfasis en la utilización de su libertad y su autonomía, en la manifestación de tolerancia, solidaridad, el respeto a la justicia, la verdad, el derecho y el bien común, la resolución de conflictos mediante el diálogo, haciendo prevalecer las instancias de diálogo para superar las diferencias y llegar a la verdad.

La dimensión Crecimiento y Autoafirmación Personal procurará fortalecer hábitos de higiene, limpieza y cuidado de su seguridad personal, procurando evitar los peligros que pongan en riesgo su propia seguridad y la de los demás. Asimismo, se pondrá énfasis en el desarrollo del pensamiento crítico y autocrítico, en la



aplicación del conocimiento e información relevante en las vivencias cotidianas, en el respeto de las normas sociales de convivencia y en las actitudes que demuestran confianza en sí mismos.

El área de la persona y su entorno tendrá como principales objetivos permitir internalizar conductas que digan relación con la participación responsable en actividades tanto del curso como del colegio, con la puntualidad en sus obligaciones, con la valoración y protección del entorno natural y de los recursos, con demostrar creatividad e iniciativa, con la distribución adecuada del tiempo en el desarrollo de sus tareas o del tiempo libre, con la valoración de la importancia social y afectiva de la familia y con el respeto de los valores, símbolos, personajes y autoridades nacionales y de su entorno inmediato.

Finalmente, en el **área del Desarrollo del Pensamiento** perseguirá lograr que los alumnos expongan sus ideas en forma clara y ordenada, analicen, interpreten y sinteticen la información recibida, así como lograr evaluar tanto su propio aprendizaje como el de sus compañeros, aportando argumentos para afirmar o negar situaciones puntuales de sus aprendizaje o de vivencias haciendo uso de la razón frente a hechos, situaciones y opiniones.

El presente marco doctrinal impone a cada uno de los estamentos desafíos y obligaciones.

En las prácticas directivas, entender que dirigir no es una actividad vertical donde unos mandan y otros obedecen sin cuestionamiento alguno y sin tomar en

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



consideración las experiencias y aspiraciones de los otros; muy por el contrario, optar por el camino de la equidad, la justicia y la participación.

Nuestra tarea implica asumir una práctica directiva con una mentalidad democrática, autónoma, empática y responsable de los nuevos desafíos, estableciendo confianza y liderando desde una perspectiva distribuida por dimensión.

En relación con la práctica docente, ésta debe tener como base las altas expectativas respecto de sus estudiantes, propendiendo al desarrollo integral de los niños y niñas, estimulando su potencial, atendiendo sus necesidades y desafíos, en un ambiente que privilegie las interrelaciones, la sana convivencia y el respeto por todos los integrantes de la comunidad escolar.

II. ENFOQUE PEDAGÓGICO

NUESTRO LEMA

“CONSTRUYAMOS JUNTOS UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD”

Para los miembros de la comunidad educativa del Colegio Juan XXIII los principios pedagógicos que lo deben expresar en los siguientes objetivos:

Identidad Escolar: Resaltar el valor de la identidad del establecimiento y su presencia como red social fundamental dentro de la comunidad.



Modelo Educativo: Crear un ambiente adecuado para el aprendizaje, con altas expectativas de nuestros estudiantes, en un ambiente de cordialidad, respeto y desafío pedagógico constante.

Trabajo en Equipo: Promover la participación el diálogo activo de sus integrantes, el trabajo colaborativo en equipos en un ambiente de alegría y solidaridad.

Formación integral: Proporcionar una educación con énfasis en el desarrollo de las potencialidades cognitivas, afectivas y sociales.

Calidad Educativa: la incorporación de distintos actores en el proceso educativo que permitan la adecuada entrega de los contenidos curriculares propuestos por el MINEDUC, de acuerdo a su nivel que corresponde para contribuir a una trayectoria educativa exitosa.

Aprendizajes Significativos: Ofrecer educación de acuerdo al contexto sociocultural de los estudiantes basados en la interacción cognitivo afectivo en relación con la experiencia de vida de los estudiantes, siempre bajo una lógica de altas expectativas.

Medio Ambiente: Fomentar experiencias educativas de cuidado por el entorno y conservación del medio ambiente.

Destrezas y Competencias: Desarrollar experiencias de aprendizajes que promuevan el logro de competencias y habilidades fundamentales en todos los estudiantes.



Educación Inclusiva: Valorar y respetar, la diversidad entrega igualdad de oportunidades a todos sus integrantes y abierta a todos los valores religiosos y culturales.

Desarrollo Artístico Cultural: Ofrecer ambientes y propuestas según los intereses de los estudiantes que favorezcan la sana convivencia con finalidades educativas integradas a la familia y comunidad escolar.

Deporte: Implementar actividades deportivas y culturales que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

Tecnología: Favorecer el uso de las tecnologías en todos los integrantes de la Comunidad educativa en las comunicaciones y búsqueda de información en la red como herramienta de apertura a la sociedad del conocimiento.

Convivencia Escolar: Propiciar óptimas relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad. Consensuadas en el Manual de Convivencia del establecimiento, que establece las normas que regulan la vida escolar.



III.

GESTIÓN DEL PEI

ÁREA LIDERAZGO

Fortalecer el trabajo en equipo definiendo los roles de los distintos actores para el mejoramiento continuo de los objetivos institucionales

En particular se deberá tener especial atención en los siguientes objetivos:

1. Apoyar la conformación de entidades al interior del establecimiento como Trabajo por ciclos profesores, departamentos de asistentes de la educación, apoderados, estudiantes y redes de apoyo (Consejo Escolar, Centro General de Padres, Centro de estudiantes, Consejo de Profesores, Equipo de Gestión).
2. Promover el trato cordial y de trabajo en equipo con la comunidad educativa.
3. Establecer mecanismos impliquen la difusión del proyecto educativo institucional en los distintos actores de la comunidad educativa.
- 4, Acompañar y retroalimentar el proceso educativo a partir del desarrollo profesional docente.
5. Mantener canales de comunicación con todos los integrantes de la comunidad, redes sociales y comunitarias, estableciendo responsabilidades y roles específicos respecto del funcionamiento de estos canales.



6. Desarrollar una metodología que permita el seguimiento y evaluación de metas y objetivos institucionales que sea implementada por instancias que ya existan en el establecimiento o que se deba configurar para este propósito.
7. Definir los roles de los distintos integrantes de la comunidad educativa.

IV ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

Fortalecer el trabajo en equipo y la reflexión docente, como elementos que contribuyen a una mejor gestión curricular.

En particular se deberá tener especial atención en los siguientes objetivos:

1. Asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje en todos los niveles educativos.
2. Establecer acompañamiento de la gestión docente en el aula y modelar prácticas efectivas promoviendo e instalando la reflexión docente a partir de plan local docente.
3. Instalar un sistema de intercambio de experiencias entre profesores con categorías superiores para ser parte del plan local de formación docente y así estimular la permanencia de los docentes con sus cursos a lo largo de los años.



4. Optimizar el trabajo en equipo para articular proyectos, redes, objetivos institucionales y nivelar aprendizajes.
5. Sistematizar la MEDICIÓN del logro de aprendizajes esperados en todos los niveles educativos de acuerdo con instrumentos estandarizados.
6. Capacitar a los docentes en la aplicación de métodos y técnicas de evaluación del proceso educativo de acuerdo con los planes y programas de cada nivel, estableciendo en este punto una especial preocupación que debe reflejarse en el aporte de recursos y/o medios por parte del sostenedor.
7. Promover la utilización de tiempos de reflexión en planificación y organización del currículo.
8. Incorporar tiempos permanentes de cuidado de equipo para todos los integrantes de la comunidad educativa

V ÁREA CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA

Generar un clima de confianza y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa y con las redes de apoyo comunal.

En particular se deberá tener especial atención en los siguientes objetivos:

- 1- Implementar plan de acción de la unidad de gestión de convivencia escolar con representación de todos los actores de la comunidad educativa,



instalando el trabajo en equipo como una modalidad adecuada para abordar el tema de la convivencia.

- 2- Reformular y socializar el manual de convivencia escolar.
- 3- Implementar una propuesta con la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa destinada a lograr el compromiso y la participación de los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes en todos los niveles.
- 4- Fortalecer al equipo psicosocial para atender a los estudiantes y sus familias, desarrollando una gestión particular y permanente con la corporación para este punto.
- 5- . Promover la resolución pacífica de conflictos en la comunidad educativa.

VI ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

Gestionar los recursos del establecimiento en función del proyecto educativo institucional y de los resultados de aprendizajes de los estudiantes.

En particular se deberá tener especial atención en los siguientes objetivos:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- 1- Optimizar la gestión de los recursos en apoyo de las metas institucionales.
2. Promover la disponibilidad de recursos pedagógicos y tecnológicos para estudiantes, profesores y apoderados.
3. Incentivar el perfeccionamiento actualizado para el desarrollo profesional docente, en especial en aquellas áreas que les permita a los profesionales incorporar competencias relacionadas con el trabajo en las condiciones de entorno que presenta este establecimiento.
4. Definir requerimientos materiales y de personal de acuerdo con las necesidades educativas de los estudiantes.
5. **Promover ante la corporación municipal** la elaboración de un perfil docente para un establecimiento como el Colegio Su Santidad Juan XXIII que reconozca las particularidades de la labor docente en un ambiente complejo y de alta vulnerabilidad social.

VII

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

- 1- Incrementar los indicadores de eficiencia interna a cuatro años En particular se deberá tener especial atención en los siguientes objetivos:
 - 2- Metas anuales en aprendizajes claves en lenguaje y matemática: 90%
 - 3- Metas de efectividad SIMCE
- ✓ LENGUAJE Aumentar 20% Inicial 25% Avanzados

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



✓ MATEMÁTICA Aumentar 20% Inicial 20% Avanzados

✓ C. DEL MEDIO Aumentar 20% Inicial 20% Avanzados

4- Elaborar e implementar un procedimiento que permita medir la satisfacción usuaria de las diversas actividades.

VIII

ROL DE LOS ACTORES EDUCATIVOS

Para que el PEI del establecimiento pueda implementarse en forma adecuada, es fundamental tener presente el rol de los actores de la comunidad educativa. Respecto de esto, se presenta a continuación un análisis de los mismos y fundamentalmente cuáles debieran ser las principales acciones que se debieran promover para potenciar su aporte en la gestión escolar.

Equipo Directivo

El Equipo Directivo es la instancia a la que le corresponde conducir y gestionar las iniciativas que apunten al cumplimiento de los objetivos que se plantea el establecimiento. De acuerdo a la percepción de la comunidad educativa se reconoce el compromiso y la voluntad por obtener los objetivos deseados.

Desde el punto de vista de la implementación, que es la etapa que sigue a la actualización del PEI, es necesario que se atienda al menos en dos aspectos. El

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



primero relacionado con la definición de roles tanto al interior del equipo directivo como de los restantes miembros de la comunidad educativa que cumplan funciones en el logro de los objetivos.

En segundo término, la necesidad de que las acciones definidas efectivamente se realicen, es decir que se implementen modalidades de seguimiento y de evaluación permanente de las acciones que se definan. Esto significa que existe la percepción de que se realizan los diseños y se crean las instancias pero éstas no desarrollan sus actividades de manera continua. Por último y en atención a la condición particular del establecimiento, se requiere que los temas de convivencia y disciplinarios sean abordados en forma más asertiva y participativa.

Docentes

Los docentes son el actor clave en el proceso educativo, para lo cual debe cumplir un proceso formativo que lo dota de las competencias que le permiten desarrollar con propiedad su labor. Esta descripción que es válida para la mayoría de los docentes de nuestro país, no describe ni es suficiente para caracterizar el perfil del docente que se debe desempeñar en la Escuela Juan XXIII. Requerimos de un docente con un tipo de formación que le permita desempeñarse en un establecimiento educacional inserto en un ambiente de riesgo social y vulnerable. En este sentido, es importante implementar iniciativas que permitan fortalecer la labor docente fomentando el desarrollo de instancias de reflexión pedagógica y de intercambio de experiencias en donde los profesores con mayor experiencia puedan



ayudar en el proceso de inducción de los más nuevos. Del mismo modo, es fundamental elaborar un perfil docente que dé cuenta de las características que tiene la labor docente en la Escuela Juan XXIII.

Apoderados

La familia y los apoderados son el puntal fundamental en el proceso educativo. De alguna forma es una realidad que en nuestro país es difícil encontrar el compromiso de apoderados y familias en esta tarea. A las condiciones de vulnerabilidad, en especial en relación a las condiciones de inseguridad del entorno, que transmite formas de relaciones y de resolución de conflictos asociadas a la violencia. El desafío de integrar a la familia o a los tutores de los estudiantes debe ser una labor central del establecimiento, de esto depende el éxito de la acción pedagógica que se desarrolla en el aula.

Estudiantes

Los estudiantes del establecimiento reconocen que la escuela es un lugar que los acoge y los respeta, el hecho de que los aprendizajes no se logran de manera óptima, y que además existen condiciones determinadas por el tipo de relaciones que se desarrollan entre ellos que no crean ni generan las condiciones adecuadas para el aprendizaje provoca que los estudiantes estén alertas y cautos al momento de expresar sus requerimientos y demandas; sin embargo, están disponibles a la organización y la propuesta. Su nivel de organización es primario pero no por eso carente de discurso. Son capaces de interpelar las acciones irresponsables y de

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



conducir acciones integradoras y formativas pero están solos en estos propósitos. .En este sentido, parece prioritario fomentar la participación de los estudiantes en la vida de la Escuela; más importante que traer o desarrollar acciones en las que ellos participen, parece que es necesario generar el espacio para que ellos mismos propongan y generen las acciones que estimen son las más apropiadas.

Asistentes de la Educación

Los asistentes de la educación del establecimiento tienen una larga data y experiencia en la Escuela y poseen en consecuencia una percepción del proceso educativo que sólo se encuentra en el pasillo, en los baños o en el patio. Se trata de un testigo privilegiado de conductas y situaciones que normalmente los otros actores no pueden ver. Este actor, de alguna forma puede medir el nivel de formación que poseen los estudiantes desde el tipo de relación que establecen con los alumnos, o si se quiere, en la forma en que ellos los tratan o cómo se comportan respecto de su rol en el establecimiento.

Desde este ángulo es importante incorporar la opinión del asistente de la educación y también incorporarlo desde su función en el proceso formativo de los estudiantes.

IX. Recursos institucionales internos de la Escuela SS Juan XXIII

El establecimiento cuenta con instancias que coordinan las acciones de los actores antes mencionados, estas instancias son parte del organigrama del establecimiento



y su función primordial es contribuir a la gestión escolar en aquellos ámbitos de competencia que les incumbe.

El funcionamiento de dichas instancias debiera permitir la implementación de los objetivos planteados en el PEI y en aquellos programas y/o iniciativas que apunten a mejorar los logros de los establecimientos.

La comunidad educativa del establecimiento entiende que estas instancias son espacios reales para la coordinación de los distintos estamentos del establecimiento.

A continuación se presentan estas instituciones y las funciones asociadas:

Centro de Alumnos:

Entidad formada por los representantes de los cursos de 4º a 8ª básico.

Su función es facilitar y promover el encuentro y la participación de los alumnos en las diferentes instancias formativas, valórica y recreativas.

Consejo Escolar:

Compuesto por Director, Docente representante de cada nivel, representante de encargado de convivencia y representantes de centro de padres y centro de estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Su función es cautelar, informar y proponer objetivos para el buen funcionamiento de la calidad de la educación del establecimiento.

Consejo de Profesores

Entidad conformada por toda la dotación docente del establecimiento. Su función es aportar y proponer soluciones en relación a las propuestas educativas, para que sean revisadas por el equipo directivo y/o consejo escolar.

Centro de padres

Su función es apoyar a través de actividades el proceso pedagógico y social con la Comunidad Educativa.

Recursos Docentes

En el PEI actual se han definido los perfiles de al menos 3 actores, según el Núcleo Pedagógico (docentes, estudiantes y apoderados). Dichos perfiles responden a una concepción final del sujeto que se busca, es decir cuyas características representan un modelo de sujeto útil o deseado por el establecimiento.

Sin embargo dichos perfiles no son significativos desde el punto de vista de la gestión toda vez que estos perfiles no resuelven la dicotomía entre el tipo de sujeto que tenemos con el tipo de sujeto que deseamos.



En particular preocupa el perfil descrito en torno al docente, pues en él se plantean las características que se buscan en un docente que debe desarrollar su labor en el Colegio.

El actual perfil docente plantea lo siguiente:

"Considerando que los docentes cumplen un rol primordial en el proceso de formación integral de los alumnos y son los responsables del desarrollo de las capacidades y valores a través de la selección de contenidos y métodos que sustentan los lineamientos educacionales del establecimiento, los docentes del Colegio Su Santidad Juan XXII deben poseer las siguiente características:

- 1- Demostrar dominio y seguridad en los contenidos y actividades tratadas, desarrollando métodos y técnicas de enseñanza para los diferentes niveles de la educación
- 2- Poseer altas expectativas del logro de sus estudiantes: ser optimista y expresar confianza en un futuro mejor, corrigiendo con sabiduría y amor a sus alumnos. |
- 3- Demostrar compromiso con los objetivos y metas institucionales de la comunidad escolar.
- 4- Educar con su presencia, por ser coherente en su pensar, sentir y actuar. Ser un formador permanente de valores, derechos y deberes promoviendo la sana convivencia escolar.



- 5- Centrar su acción educativa en el educando y acompañando en el proceso de enseñanza, para que logre los objetivos propuestos de acuerdo a su etapa evolutiva.
- 6- Respetar las diferencias individuales de sus alumnos, ayudando a descubrir y desarrollar sus potencialidades.
- 7- Analizar críticamente su práctica de enseñanza y reformular a partir de los resultados de aprendizajes de sus estudiantes.
- 8- Propiciar las buenas relaciones humanas entre todos los miembros que integran la institución, con un trato respetuoso y cordial para cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- 9- Trabajar con los padres y apoderados de los educandos en un clima de respeto y colaboración.
- 10- Aplicar los dominios del Marco de la Buena Enseñanza: Preparación de la Enseñanza, Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes y responsabilidades profesionales.
- 11- Favorecer el trabajo colaborativo con los otros educadores en las diferentes instancias de participación.



12-Incentivar el trabajo escolar de los educandos, permitiéndoles ser protagonistas de sus propios aprendizajes con metodologías participativas e innovadoras.

13-Evaluar, comprometiéndose con los resultados individuales y de todos los educandos a su cargo.

14-Informar periódicamente a las familias los avances de los aprendizajes de sus estudiantes. ”

En torno a este punto es recomendable definir un proceso selección y de desarrollo profesional docente, que permita contar con los docentes que puedan enfrentar la tarea de enseñar en un establecimiento con las particularidades del Colegio Su Santidad Juan XXIII. Para esto se sugiere diferenciar al menos dos momentos, el primero asociado al proceso de contratación o búsqueda del profesional en donde el perfil debe identificar aquellas particularidades que pongan el acento en las condiciones técnicas o de competencia y al mismo tiempo de sensibilidad y disposición para enseñar en este colegio.

En el proceso de selección debe existir una clara coordinación entre la dirección del establecimiento y el sostenedor. Considerando además una de inducción del profesional, en donde se debe desarrollar un protocolo que le permita adquirir y/o desarrollar aquellas competencias requeridas por la escuela, para enfrentar el proceso de enseñanza.



Este proceso de inducción debe ser responsabilidad de un equipo que acompañe al docente durante un período de integración en el establecimiento. Este proceso requiere de la elaboración de un programa que permita garantizar no sólo la adaptación del profesional al establecimiento sino que además se pueda obtener la permanencia del mismo y en donde participen al menos el equipo directivo y el personal docente incumbentes.

Un segundo momento es el relacionado con un proceso formativo, para todos los docentes, situado en el desarrollo de las competencias necesarias para cumplir con el perfil definido en este Proyecto Educativo institucional.

Reconocimiento de Logros

Existe una percepción de que el establecimiento no otorga una buena educación, en especial si se lo compara con otros establecimientos particulares de la comuna. Dicha percepción reside fundamentalmente entre los apoderados. Unida a esta percepción se tiene la sensación de que el establecimiento presenta condiciones de convivencia y de ambiente desventajosas.

Ambas percepciones están fuertemente influenciadas por las condiciones contextuales en las que el colegio se encuentra. Una dinámica negativa impregnada por la estigmatización que arrastra la comunidad por estar ubicados en la Población La Legua.



Sin embargo esta percepción de desaliento ha ido cambiando, sobre todo por el apoderado extranjero. La participación de los mismos permite observar los logros y el estado real en que se encuentra el establecimiento.

En primer lugar el colegio ha tenido la capacidad de obtener buenos resultados académicos en los últimos años, dichos resultados se han logrado con muchos esfuerzos de los miembros de la comunidad educativa. Esto ha sido valorado y reconocido por el nuevo apoderado que se ha instalado en la escuela.

El establecimiento cuenta con buenos docentes y un equipo directivo motivado para el logro de las metas. En este sentido es importante desarrollar iniciativas que pongan el acento en los logros, que apunten a instalar la idea de que es un buen establecimiento y que por lo mismo es un espacio que ofrece oportunidades reales de desarrollo para los que se forman en él. En especial, estas iniciativas tienen que estar dirigidas a las familias, apoderados y la comunidad en general.

Apoderados.

Una de las dificultades centrales que tiene el establecimiento son las relacionadas con los apoderados, principalmente chilenos, aún son pocos los apoderados, madres, padres, que muestran interés en las actividades del establecimiento y en la educación de sus hijos, la mayoría no muestra gran interés por el tema. Situación que es diferente en el caso de los apoderados extranjeros, ellos son apoderados presentes e interesados en la educación de sus hijos. .



Ya que un número no menor de estudiantes es parte de un medio vulnerable, cabe mencionar que tanto padres como estudiantes, en ocasiones presentan conductas en donde priman formas o modos propios de un sector de alto riesgo y que inevitablemente aparecen al interior de la escuela.

El establecimiento ha desarrollado una modalidad de gestión que asume esta realidad, en especial en lo relativo a los niños, niñas y jóvenes, en general parte importante de la acción docente tiene en cuenta este componente propio de esta comunidad.

Existen iniciativas - promovidas desde el establecimiento que apuntan a incentivar la participación de los apoderados y las familias en las actividades del establecimiento, a través del CEPA, se han generado actividades propias de la escuela y también algunos talleres que han permitido la participación de los apoderados.

La escuela tiene como desafío en el que se deben involucrar todas las capacidades técnicas y humanas del establecimiento, formular propuestas destinadas a motivar la participación de la familia y de los apoderados con la gestión escolar.

Recursos Institucionales

El establecimiento cuenta con un conjunto de instancias que tienen como objetivos articular las acciones de los distintos estamentos en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas instancias resultan de gran importancia al momento de



organizar los recursos y programas orientados al cumplimiento de las metas planteadas por el presente PEI. Como es de suponer la mera existencia de estas instancias no es garantía de su funcionamiento adecuado y permanente.

Estas instancias deben responder a objetivos y cumplimiento de metas coherentes con los objetivos y metas planteados «en el PEI, esto implica desarrollar un plan de funcionamiento asociados a un seguimiento y evaluación permanentes

Dentro de sus principales acciones, al menos debieran estar:

- a) Diseño y planificación de las actividades de cada una de estas instancias;
- b) Seguimiento de las acciones definidas y la realización efectiva de estas tareas;
- c) Definir un plan de cumplimiento de objetivos y metas incorporando indicadores de cumplimiento;
- d) Definir, cuando corresponda, la adecuación o modificaciones al plan de acción general y los planes específicos, de manera que se puedan aplicar medidas correctivas en forma oportuna.